

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE OFERTA

- (1) Consignar localidad, día, mes y año.
- (2)
 - a) **Personas Físicas:**
Nombres y apellidos completos de la totalidad de los oferentes titulares de dominio o de quien posea poder general o especial.
 - b) **Personas Jurídicas:**
Tipo de organización, fecha e instrumento de constitución, inscripción, acta de designación de autoridades, autorización para otorgar contrato de locación o venta, datos personales y cargo del representante de la entidad, N° de inscripción fiscal de la entidad.
 - c) **Apoderados:**
Datos personales, acompañar instrumento del mandato, escritura, fecha, folio, registro y Jurisdicción.
 - d) **Representantes judiciales:**
Copia certificada del testimonio judicial.
- (3) **Acreditación de identidad:** consignar tipo y número de documento de identidad.
- (4) **Carácter de:** propietarios, usufructuarios (en este supuesto, firmarán el propietario y el usufructuario), apoderados.
- (5) **Ubicación del Inmueble:** partido, localidad, domicilio exacto y nomenclatura catastral que incluya número de matrícula.
- (6) **Constitución de domicilio:** establecer un único domicilio dentro de la Provincia de Buenos Aires, en el que se notificará toda novedad relacionada con la oferta efectuada.
- (7) **Destino de utilización del Inmueble:** dependencia o servicio educativo de la DGCyE para el que fue solicitado el inmueble.
- (8) **Monto de la Oferta:** en la moneda de curso legal, en letras y números.
- (9) **Firma:** la totalidad de los oferentes deberá firmar y consignar sus datos personales.

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LA OFERTA

- a) Título de propiedad (escritura)
- b) Planos de obra o de subdivisión
- c) Documentos de identidad de los firmantes
- d) Identificación fiscal de los firmantes (CUIT, CUIL ó CDI)
- e) Formulario de inscripción ante la AFIP, o nota declarando la no inscripción.
- f) Estatutos sociales y actas para el caso de personas jurídicas
- g) Poder del/los firmantes para el caso de personas jurídicas
- h) Constancia de CBU de locadores, expedida por el Banco Provincia de Buenos Aires

CERTIFICACIÓN DE LAS FOTOCOPIAS

Los originales y las fotocopias se presentarán en la sede del Consejo Escolar, certificando el presidente del Consejo Escolar la autenticidad de las fotocopias, **reteniendo el propietario los originales** de los documentos.